



COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. P.D. 28/2021

ACTA QUE FORMULA LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA PREVIAMENTE POR EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. P.D. 28/2021, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE DEPORTES Y ARROYO EN LA COLONIA EL VERGEL, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 88, 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

I. LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIÓ A REVISAR LA DOCUMENTACIÓN Y SE EVALUARON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 88, 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y LAS BASES DE CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

II. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

- A. EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, SE EMITIERON OFICIOS DE INVITACIÓN A CONTRATISTAS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO, EL **22 DE MARZO DE 2021**.
- B. LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE REALIZÓ EL **25 DE MARZO DE 2021** A LAS **09:30** HORAS, Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVÓ A CABO EL **25 DE MARZO DE 2021** A LAS **13:30** HORAS, MISMAS QUE NO FUERON OBLIGATORIAS.
- C. EL **16 DE ABRIL DE 2021** A LAS **10:00** HORAS SE CELEBRÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

III. LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS INVITADOS.

SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE; OBTENIENDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

CONTRATISTA INVITADO	RESULTADO DE LA PROPUESTA EN GENERAL (ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO)
CONSTRUCTORA DOS VILLAS, S.A. DE C.V.	INCUMPLE. INSOLVENTE. DOCUMENTO DE 6. ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE CONSIDERA UN SALARIO DE \$123.22, DEBIENDO DE SER \$141.70, AFECTANDO LA PROPUESTA EN GENERAL. LOS PRESENTES CRITERIOS DE INSOLVENCIA Y CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LAS BASES TERCERA, OCTAVA Y NOVENA FRACCIONES VI Y VII DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.
CONSTRUCTORA ESENCIA ARQUITECTÓNICA, S.A. DE C.V.	CUMPLE. SOLVENTE.
HÍPICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE. SOLVENTE.

IV. LA RELACIÓN DE LOS INVITADOS CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR CUANTÍA, DE ACUERDO CON SUS MONTOS.



COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. P.D. 28/2021

CONTRATISTA INVITADO		MONTO CON IVA
1	CONSTRUCTORA ESENCE ARQUITECTÓNICA, S.A. DE C.V.	\$4,931,101.90
2	HÍPICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$5,058,451.01

V. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZÓ CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, Y CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- SE REVISARON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES EN SU ASPECTO CUALITATIVO, ES DECIR TOMANDO EN CONSIDERACIÓN REQUERIMIENTOS DEL TIPO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, CALIFICANDO COMO INSOLVENTES LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLEN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, INCURREN EN ALGUNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDA EN LA LEY O ACTUALIZA EN SU PROPOSICIÓN ALGUNO DE LOS CRITERIOS DE INSOLVENCIA PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 89 Y 94 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.
- ASIMISMO, EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 90 Y EL ARTÍCULO 93, AMBOS DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, ESTABLECEN QUE SI DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE DEL COSTO EVALUADO MÁS BAJO.

POR LO QUE RESULTA DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE DICTAMEN QUE LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS MENCIONADOS, ES LA PRESENTADA POR EL INVITADO CONSTRUCTORA ESENCE ARQUITECTÓNICA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE **\$4,931,101.90 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO UN PESOS 90/100 M.N.)** IVA INCLUIDO, RAZÓN POR LA QUE SE LE SEÑALA COMO LA PROPUESTA GANADORA, POR MAYORÍA DE VOTOS, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA ABSTENCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VOTAR EN FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPOSICIÓN ADJUDICATARIA, ESTE ÚLTIMO EN VIRTUD DE QUE NO QUIERE SER JUEZ Y PARTE EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y REVISIÓN DE LA OBRA.

EL MONTO DE INVERSIÓN AUTORIZADO, ES DE **\$4,951,312.52 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL)**.

EL MONTO DEL PRESUPUESTO PREVIAMENTE ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, ES POR LA CANTIDAD DE **\$4,951,312.52 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL)**.

UNA VEZ QUE SE HA SEÑALADO LA PROPUESTA GANADORA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN O LA PERSONA QUE DESIGNE EN SU AUSENCIA, DARÁ A CONOCER LA RESOLUCIÓN DE FALLO, EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 95 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL **23 DE ABRIL DE 2021 A LAS 13:45 HORAS**; EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD UBICADA EN LA CALLE JUÁREZ NO. 28 COL. CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, LEVANTA LA SESIÓN DEJANDO CONSTANCIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y EVALUACIÓN, DE LO QUE DETERMINÓ LA COMISIÓN.



GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

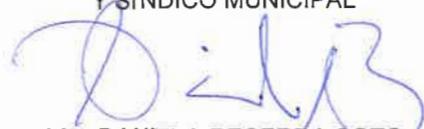
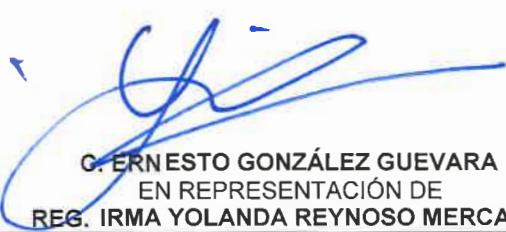
DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. P.D. 28/2021

SIENDO EL 23 DE ABRIL DE 2021 Y CON EL PROPÓSITO DE QUE EL ACTO CELEBRADO SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ÉL Y QUISIERON HACERLO.

COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS



H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  LIC. GRISELDA ACEVES SUÁREZ SUPLENTE DE LIC. BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA	SECRETARIO TÉCNICO ARQ. JUAN ANTONIO NARANJO HERNÁNDEZ SUPLENTE DE ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO Y SÍNDICO MUNICIPAL  LIC. DANIELA BECERRA SOTO VOCAL SUPLENTE DE LIC. JOSÉ HUGO LEAL MOYA	REGIDOR DE LA COALICIÓN PAN, PRD-MC  C. ERNESTO GONZÁLEZ GUEVARA EN REPRESENTACIÓN DE REG. IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO
REGIDOR DE LA FRACCIÓN DE PRI  LIC. CLAUDIA IVETTE PINEDA HERNÁNDEZ VOCAL SUPLENTE DE REG. ALFREDO BARBA MARISCAL	REGIDOR DE LA FRACCIÓN PVEM  REG. FELIPE DE JESÚS CASTILLO BENAVIDES REPRESENTANTE DE PLANILLA INDEPENDIENTE
REGIDOR DE LA COALICIÓN PES-PT- MORENA  REG. ERNESTO OROZCO PÉREZ	 REG. RUBÉN CASTAÑEDA MOYA TESORERO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  C. ROSA PÉREZ LEAL EN REPRESENTACIÓN DE LIC. SALVADOR RUIZ AYALA	 C. JUANMAN EL DELGADILLO ROJO EN REPRESENTACIÓN DE L.C.P. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS ROSAS
CONTRALOR MUNICIPAL  DR. CARLOS RAÚL MAGAÑA RAMÍREZ VOCAL SUPLENTE DE L.C. LUIS FERNANDO RÍOS CERVANTES	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. P.D. 28/2021.

